



Lcda. Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del Panel

14 de octubre de 2016

Comité de Transición
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACION NEGATIVA

De conformidad con nuestra Ley Habilitadora, Ley Núm. 2 de 23 de febrero de 1988, según enmendada, se nos exime de la aplicabilidad de la Ley Núm. 197-2002. Por consiguiente, no se incluye o no nos aplica. Los mismos son los siguientes:

- 1) Informe de Carteras de Inversiones Corporaciones
- 2) Informe de Puestos Ocupados y Vacantes
- 3) Informe de Reglamentos Vigentes
- 4) Informe de Órdenes Administrativas Vigentes
- 5) Informe Memorandos Vigentes
- 6) Informe Detalle y Status Acciones Judiciales
- 7) Informe Inventario de la Propiedad
- 8) Informe Cartas Circulares Vigentes
- 9) Informe Leyes Aprobadas
- 10) Informe de Estatus Planes de Unidades Administrativas
- 11) Informe de Clasificación y de Retribución
- 12) Informe Contratos Vigentes
- 13) Informe de Subastas en Proceso y Adjudicadas
- 14) Informes de Planes de Acción Correctiva requeridos por la Oficina del Contralor

Atentamente,



Nydia M. Cotto Vives

NMCV/cltr

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno